

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2466663

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION

17 DIC 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 84129

SANTIAGO, 03 de Diciembre de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°8084 de fecha 24 de Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carlos Alberto CHINCHA MAYAUTE de nacionalidad PERUANA con su empleador ROLANDO KARMY GUZMAN.
- 2.- Visa Válida desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_ .
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/ace  
[322] 03/12/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo